

Plan de Desarrollo:	Buga merece avanzar 2024-2027	No Informe:	06
Eje:	Vivienda, inversion social y equidad	Fecha acta de inicio:	25 DE MARZO DEL 2025
Sector:	Gobierno territorial	Nombre Contratista:	DIANA CAROLINA MONCAYO VARELA
Programa:	Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	Cédula:	1.116.235.555
Subprograma:	intersubsectorial gobierno	Dependencia en la cual realiza las actividades:	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
No. de Contrato:	SGM-1300-0562-2025	Ejecución del Periodo:	25-08-2025 AL 25-09-2025
Objeto Contrato:	Prestacion de servicios profesionales para la implementación de acciones conjuntas que permitan prestar el apoyo en las oficinas de la subdirección regional de apoyo del pacífico Fiscalía General de la Nación ubicada en el municipio de Guadalajara de Buga	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	100%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	6 MESES	Valor del Contrato inicial:	12.000.000
Duración de la adición:	N/A	Valor de la adición	N/A
Duración Total del contrato:	6 MESES	Valor Total del Contrato:	12.000.000
El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período 25/08/2025 al 25/09/2025 .			
SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:			

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Atención inicial a los Usuarios que lleguen a las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación en el Municipio de Buga (V) con enfoque diferencial objeto del convenio y/o los referenciados por las partes;	Durante el mes de Agosto-septiembre se realizó la atención Inicial de 22 Víctimas de casos de Violencia de Género (Violencia Intrafamiliar - Violencia Sexual y Lesiones Personales). En las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.	Las actividades y/o informes realizados dentro de la Fiscalía General de la Nación, son de carácter reservado, así mismo la confidencialidad del tratamiento y manejo de la información que aquí se obtiene no puede ser evidenciado en este informe por cuestiones de reserva de información y seguridad. La información se encuentra ubicada en Sistema Misional SPOA y el computador de la Dirección Seccional de Fiscalías Valle del Cauca Anexo: Acta de Confidencialidad
2. Orientación a los Usuarios frente a sus situaciones particulares.	Durante el mes de Agosto-Septiembre se orientaron conforme a sus necesidades alrededor de 28 denuncias víctimas de Delitos de interceptación de datos personales, Violencia Intrafamiliar, amenazas contra defensores derechos humanos y servidores públicos, prevaricato por acción, Delitos Sexuales, abuso de confianza, Lesiones Personales, injuria, calumnia, estafa, falsedad personal, constreñimiento ilegal, hurto, aprovechamiento de error ajeno, acceso carnal abusivo,	Las actividades y/o informes realizados dentro de la Fiscalía General de la Nación, son de carácter reservado, así mismo la confidencialidad del tratamiento y manejo de la información que aquí se obtiene no puede ser evidenciado en este informe por cuestiones de reserva de información y seguridad. La información se encuentra ubicada en Sistema Misional SPOA y el computador de la Dirección Seccional de Fiscalía Valle del Cauca Anexo: Acta de Confidencialidad
3. Remisión de Usuarios a la Institucionalidad que hacen parte	En el mes de Mes de Agosto-Septiembre conforme al	Las actividades y/o informes realizados dentro de la

de las Rutas de Atención para las Violencias basadas en Género y la Comunidad LGTBI.	requerimiento legal de la víctima se enviaron 38 remisiones a instituciones que hacen parte de la Ruta de Atención como lo son el Instituto Nacional de Medicina Legal, ICBF, Sector Salud, Comisaria de Familia, inspección de policía, UNP, secretaria de tránsito, Sijin	Fiscalía General de la Nación, son de carácter reservado, así mismo la confidencialidad del tratamiento y manejo de la información que aquí se obtiene no puede ser evidenciado en este informe por cuestiones de reserva de información y seguridad. La información se encuentra ubicada en Sistema Misional SPOA y el computador de la Dirección Seccional de Fiscalía Valle del Cauca Anexo: Acta de Confidencialidad
4 Realizar labores de Filtro con el objetivo de analizar si la situación de cada Usuario se trata o no de un Asunto Penal.	Durante el mes de Agosto-Septiembre se orientaron alrededor de 28 Casos frente a las situaciones expuestas; se realizó el análisis de los casos y se pudieron constatar la comisión de conductas penales y en otros el direccionamiento a comisaria de familia inspección de policía por atipicidad de hechos.	Las actividades y/o informes realizados dentro de la Fiscalía General de la Nación, son de carácter reservado, así mismo la confidencialidad del tratamiento y manejo de la información que aquí se obtiene no puede ser evidenciado en este informe por cuestiones de reserva de información y seguridad. La información se encuentra ubicada en Sistema Misional SPOA, y el computador de la Dirección Seccional de Fiscalías Valle del Cauca Anexo: Acta de Confidencialidad
5. Recepcionar las denuncias de los asuntos penales, ya sea de manera presencial y/o escrita.	En lo corrido del mes de Agosto-Septiembre se Recepcionaron y gestionaron 28 denuncias allegadas a la Fiscalía General de la Nación tanto de manera presencial como por medio de correos electrónicos oficiales.	Las actividades y/o informes realizados dentro de la Fiscalía General de la Nación, son de carácter reservado, así mismo la confidencialidad del

	Adicionalmente se solicitaron 155 solicitudes de información adicional y se realizaron 34 ordenes a policia judicial, siendo el apoyo del la Fiscalía 40 local unidad Gated de Buga	tratamiento y manejo de la información que aquí se obtiene no puede ser evidenciado en este informe por cuestiones de reserva de información y seguridad. La información se encuentra ubicada en Sistema Misional SPOA, y el computador de la Dirección Seccional de Fiscalías Valle del Cauca Anexo: Acta de Confidencialidad
6. Generar medidas de protección para los Usuarios que lo requieran.	De acuerdo al nivel del riesgo de los usuarios Víctimas de los delitos de Violencia Intrafamiliar- Violencia Sexual y Lesiones Personales se remitieron 2 alertas al Fiscal conecedor del Caso, dicho Fiscal procederá a solicitar Medidas de Atención y Protección ante el Juez conforme a la ley 1257 del 2008	Las actividades y/o informes realizados dentro de la Fiscalía General de la Nación, son de carácter reservado, así mismo la confidencialidad del tratamiento y manejo de la información que aquí se obtiene no puede ser evidenciado en este informe por cuestiones de reserva de información y seguridad. La información se encuentra ubicada en Sistema Misional SPOA en la matriz de actividades y el computador de la Dirección Seccional de Fiscalías Valle del Cauca Anexo: Acta de Confidencialidad
7. Asistir a las capacitaciones programadas por el Municipio de Buga (V) y la Fiscalía General de la Nación;	En el mes de Agosto- septiembre no se adelantó capacitación y/o reunión programada por la Fiscalía General de la Nación- Seccional valle del cauca	No hay evidencia de esta actividad dado que hasta la fecha no se adelanto capacitacion y/o reunion Anexo: Acta de Confidencialidad

8. Asistir a las mesas de erradicación de violencia contra la mujer que se realicen a nivel departamental y municipal, previo aviso de asistencia	Hasta la fecha no he sido convocada a mesas externas referente a la temática de Violencia contra la mujer; Cabe destacar que los días miércoles se realizan mesa de trabajo de los Delitos de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales.	No hay evidencia de esta actividad dado que hasta la fecha no he sido convocada a mesas externas referente a la temática de Violencia contra la mujer, y erradicación de violencia
9. Direccionar las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, querellas, solicitudes de información y/o documentos, consultas y sugerencias a la dependencia correspondiente, de acuerdo con lo indicado en el protocolo que instruya la Fiscalía General de la Nación;	Conforme al orden cronológico de llegada se tramitaron 6 PQRS al personal destacado, para su debido tramite y posterior trazabilidad en el sistema	Las actividades y/o informes realizados dentro de la Fiscalía General de la Nación, son de carácter reservado, así mismo la confidencialidad del tratamiento y manejo de la información que aquí se obtiene no puede ser evidenciado en este informe por cuestiones de reserva de información y seguridad. La información se encuentra ubicada en Sistema Misional SPOA en la matriz de actividades y el computador de la Dirección Seccional de Fiscalías Valle del Cauca Anexo: Acta Confidencialidad
10. Efectuar seguimiento a las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, querellas, solicitudes de información y/o documentos, consultas y sugerencias de acuerdo con los términos legales, respetando la reserva propia de los casos, bajo la supervisión de la fiscalía general de la Nación	En los meses de Agosto-Septiembre fueron allegas 6 PQRS peticiones enviadas al destacado de la Unidad de PQRS dando respuesta y siendo tramitadas en un término de cinco días hábiles	Las actividades y/o informes realizados dentro de la Fiscalía General de la Nación, son de carácter reservado, así mismo la confidencialidad del tratamiento y manejo de la información que aquí se obtiene no puede ser evidenciado en este informe por cuestiones de reserva de información y seguridad. La información se encuentra ubicada en Sistema Misional

		SPOA en la matriz de actividades y el computador de la Dirección Seccional de Fiscalías Valle del Cauca Anexo: Acta Confidencialida
11. Realizar mediciones y evaluaciones para verificar la buena gestión del servicio al ciudadano, que sirvan como insumo para la elaboración de indicadores que permitan conocer la satisfacción de los ciudadanos	De manera mensual se realizó la verificación y evaluación de buena gestión del servicio conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión Integral de Calidad 2025 de la Fiscalía General de la Nación.	Las actividades y/o informes realizados dentro de la Fiscalía General de la Nación, son de carácter reservado, así mismo la confidencialidad del tratamiento y manejo de la información que aquí se obtiene no puede ser evidenciado en este informe por cuestiones de reserva de información y seguridad. La información se encuentra ubicada en el computador de la Dirección Seccional de Fiscalías Valle del Cauca Anexo: Acta Confidencialidad
12. Atender conforme a las directrices del Supervisor, las actividades que le sean encomendadas en materia de seguimiento y ajuste a los procedimientos que el proyecto requiera	De manera diaria se realizó el análisis de los casos ingresados y Diariamente se envía censo del comportamiento delictivo. Correspondiente al periodo del mes de Agosto – Septiembre se envía matriz semanal al Asesor III de Atención al Usuario. Doctor Gustavo Adolfo Guevara	Las actividades y/o informes realizados dentro de la Fiscalía General de la Nación, son de carácter reservado, así mismo la confidencialidad del tratamiento y manejo de la información que aquí se obtiene no puede ser evidenciado en este informe por cuestiones de reserva de información y seguridad. La información encuentra ubicada en el computador de de la Dirección Seccional de Fiscalías Valle del Cauca Anexo: Acta Confidencialidad

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** N/A
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** No se exigieron garantías en la presente contratación.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
SI ☒ NO ☐
- **Plazos programados:** corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
SI ☒ NO ☐
- **Cantidades Programadas:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
SI ☒ NO ☐
- **Personal que ejecutó el servicio:** Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
SI ☒ NO ☐

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la SEXTA y ultima cuota **(06) cuota**, el (la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	89375178	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	Agosto
Fecha pago	2 de Septiembre de 2025	Operador	Mi planilla

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	12.000.000
Valor Adiciones	
Reajustes	
Actualización de precios	
Valor Total del Contrato	12.000.000
Valor pagado	10.000.000
Valor causado que no se ha pagado	2.000.000
Valor total ejecutado	12.000.000
Valor saldo por ejecutar	0

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	\$2.000.000	16.66%	
Segunda cuota	\$2.000.000	16.66%	
Tercera cuota	\$2.000.000	16.66%	

Cuarta cuota	\$2.000.000	16.66%	
Quinta cuota	\$2.000.000	16.66%	
Sexta cuota	\$2.000.000	16.66%	
Valor ejecutado	\$ 12.000.000	100%	

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los tres (3) días del mes de Octubre de 2025



JAMES HERNAN GOMEZ SERRATO
Secretario de Gobierno
Supervisor

	PROCESO DE GESTIÓN TIC					Código
	FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN					FGN-AP02-F-17
	Fecha emisión	2018	04	16	Versión: 01	Página: 1 de 2

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Por virtud del presente acuerdo, el suscrito se obliga a **no** revelar, divulgar, reproducir, exhibir, publicar, comunicar, utilizar y/o emplear la **INFORMACIÓN** que por cualquier medio reciba o tenga acceso para el desarrollo de sus labores o actividades que realice y en consecuencia, a mantenerla de manera reservada y a proteger dicha información con el fin de evitar su divulgación no autorizada según haya sido clasificada

Para lo anterior, el suscrito se obliga específicamente a:

- Abstenerse de utilizar la información en beneficio directo o indirecto, propio o de terceros.
- Abstenerse de publicarla, divulgarla, difundirla, ofrecerla o hacerla disponible a terceros, total o parcialmente.
- Abstenerse de hacer copias de la misma a menos que el responsable del activo de información lo autorice expresamente.
- Conservar la **INFORMACIÓN** en condiciones seguras y tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar que sea hurtada, copiada, reproducida, distribuida, divulgada o difundida en forma no autorizada.
- Notificar a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** por escrito en caso de que existan sospechas sobre presuntas contravenciones a lo aquí previsto.

Como responsable de los activos que estarán bajo mi custodia, soy responsable de:

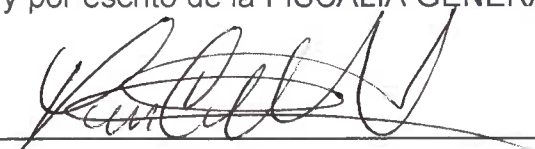
- Estar alerta para identificar y reportar cualquier incumplimiento de las normas y/o procedimientos de Seguridad de la Información establecidos.
- Cumplir las normas de acceso y uso de la información de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** a través de su software, hardware, redes, medios físicos y facilidades asociadas.
- Utilizar los recursos informáticos con criterios de racionalidad y únicamente para las labores propias de la función y en beneficio de la Entidad.
- Conocer, cumplir y adoptar las políticas y procedimientos definidos en el marco normativo del Sistema de Gestión Integrado.
- Hacer buen uso de las contraseñas, identificador de usuario y mecanismos de control de acceso a las instalaciones.
- Devolver los activos y recursos de información al finalizar el contrato o la relación laboral o al ser trasladado de área.
- Las cuentas y contraseñas de usuarios de los servidores o personas responsables de las mismas por la entidad, deben ser de uso exclusivo para las funciones asignadas y no deben ser divulgadas, prestadas o transferidas a terceros.
- Hacer buen uso del correo electrónico evitando promover cadena de mensajes de cualquier índole, promover donativos, obras de caridad, envío de virus, envío de software malicioso, avisos clasificados, boletines de cualquier índole, envío de

	PROCESO DE GESTIÓN TIC					Código
	FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN					FGN-AP02-F-17
	Fecha emisión	2018	04	16	Versión: 01	

información masiva o cualquier tipo de información no relacionada con la actividad laboral.

- i) Utilizar solamente el software formalmente autorizado por la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN a través de la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- j) Proteger la información de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN en todos los medios (físico, informático, magnético, óptico, electrónico telemático y todo soporte de información que pueda surgir en el futuro, etc.)
- k) No retirar información Confidencial y/o Reservada de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN de las instalaciones sin la debida autorización del responsable del activo de información.

Este acuerdo solo podrá ser modificado o darse por terminado con el consentimiento expreso y por escrito de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Firma: 

Nombre Completo: DIANA CAROLINA MONCAYO VARELA

C.C: 1116235555

Cargo o rol: CONTRATISTA

Empresa o Entidad a que pertenece: CONVENIO ALCALDIA DE BUGA – FISCALIA

Fecha de Firma: 03/10/2025